 <p>ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS</p>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE</b>	Código: DOEV08
	<b>SAN ROQUE - ANTIOQUIA</b>	Versión: 01
	<b>REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Página 1 de 4

## REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

**VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2019**

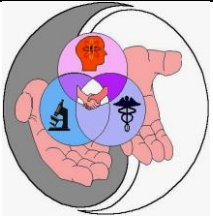
La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, generando espacios de comunicación para la interlocución. Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998; la ESE Hospital Municipal San Roque de San Roque Antioquia presentará en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente al periodo enero a diciembre de 2019; para este efecto convoca a su audiencia pública de rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** sábado 18 de julio de 2020  
**Lugar:** Por contingencia COVID -19 se realizará de forma virtual  
**Hora:** 10:00 a.m.

La jornada garantizará que los participantes (ciudadanía en general, asociaciones, medios de comunicación, veedurías) conozcan la forma en la que se llevará a cabo el evento; se ha implementado un Reglamento para la rendición de cuentas, en él se establecerán las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la audiencia pública, generando reglas claras de participación y desarrollo pertinente, efectivo y transparente.

Previo a la audiencia pública de Rendición de Cuentas Con la intención de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas, la ESE Hospital Municipal San Roque realizará la convocatoria por los siguientes medios:

- Página web.
- Publicación en carteleras de la E.S.E.
- Invitación directa
- El informe de gestión del periodo enero a diciembre de 2019 “Cuentas Claras 2019” se encuentra publicado en la página web institucional, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011,

 <p>ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS</p>	<p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE</b></p>	<p>Código: DOEV08</p>
	<p><b>SAN ROQUE - ANTIOQUIA</b></p>	<p>Versión: 01</p>
	<p><b>REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p>Página 2 de 4</p>

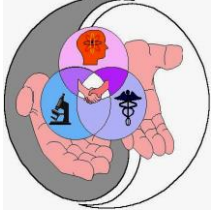
<http://hospitalmunicipalsanroque.gov.co/>, adicionalmente encontrará el formulario de inscripción al evento.

Se fijarán avisos, en la recepción e ingreso de la sede principal y en el Centro de salud San José del Nús y Puestos de Salud de Cristales y Providencia, en los que se indique la hora y lugar del evento; al igual donde pueden consultar el informe de Gestión y el reglamento de Audiencia Pública.

### **Inscripción para asistir al evento:**

La inscripción de los ciudadanos interesados en participar en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Municipal -San Roque del Municipio de San Roque podrá realizarse a partir del 16 de junio hasta el 15 de julio de 2020 por el siguiente medio:

- a) Página Web de la Institución: <http://hospitalmunicipalsanroque.gov.co/> en el formulario **Audiencia Pública- Inscripción para la asistencia a la audiencia pública del año 2019.**
- b) Inscripción de preguntas y/o propuestas La inscripción de preguntas y /o propuestas, se debe realizar hasta el 15 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m. Para soportar las preguntas debe anexar los documentos que se consideren necesarios si así lo requiere. Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto el medio virtual para inscripción de preguntas y/o propuestas, así: Página Web de la institución: <http://hospitalmunicipalsanroque.gov.co/>, donde se detalla la información requerida. Solo se resolverán las inquietudes y propuestas que tengan relación con la competencia de la ESE Hospital Municipal San Roque y que se encuentren incluidos en la agenda del evento y que se presenten de forma respetuosa. Para este efecto puede consultar el informe de la vigencia enero a diciembre 2019 publicado en la página web institucional <http://hospitalmunicipalsanroque.gov.co/>.

 <p>ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS</p>	<p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE</b></p>	<p>Código: DOEV08</p>
	<p><b>SAN ROQUE - ANTIOQUIA</b></p>	<p>Versión: 01</p>
	<p><b>REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p>Página 3 de 4</p>

**Desarrollo de la Audiencia Pública:** La ESE Municipal San Roque designará un moderador que estará a cargo de recibir las preguntas, además de coordinar que las preguntas de los asistentes, estén dentro del informe de la audiencia.

**Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran:** Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad en la vigencia respectiva del informe público de Rendición de Cuentas.

Se presentarán los resultados y metas del plan de acción institucional e impacto de los recursos, servicios y productos realizados por la entidad frente a las necesidades. Se tratarán los informes de atención al usuario, gestión clínica, gestión del talento humano, fortalecimiento institucional y gestión financiera.

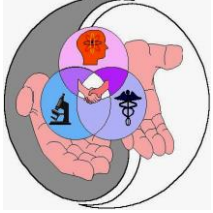
La rendición del informe estará a cargo del Gerente de la ESE Hospital Municipal San Roque a cargo del Doctor Jorge Alberto Mira Bustamante y personal de la E.S.E que él determine, mediante una presentación que mostrará la gestión realizada durante la vigencia de enero a diciembre de 2019 con los temas descritos anteriormente.

No podrá haber intervenciones solo con las preguntas virtuales que lleguen antes del 15 de julio de 2020, inscritos a través de la página web y se podrán responder así:

1. Para las preguntas que no sean respondidas en el evento, por falta de tiempo o porque se realicen a último momento se dará respuesta a través de correo electrónico, después del evento.
2. Las preguntas que se inscribieron previamente al evento en el link habilitado en la página web institucional, se podrán responder vía correo electrónico posterior al evento público de Rendición de Cuentas, o en el evento de Rendición de cuentas.

Las preguntas que por su complejidad o falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia Pública serán respondidas por el directivo de la ESE que le compete dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio o en el evento de rendición de cuentas si así las directivas de la E.S.E. lo consideran pertinente. Todas las preguntas e intervenciones quedarán

 <p>ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS</p>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE</b>	Código: DOEV08
	<b>SAN ROQUE - ANTIOQUIA</b>	Versión: 01
	<b>REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Página 4 de 4

registradas y consignadas con las respuestas dadas en el documento final de Rendición de Cuentas.

**Evaluación de la audiencia pública:** La evaluación del evento estará a cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de la ESE Hospital Municipal San Roque, para lo que se realizará una encuesta de evaluación virtual entre los participantes, esta encuesta se tabulará se entregará un resultado de esta evaluación se publicará en la página web dentro de los 15 quince días hábiles siguientes a la realización de la audiencia pública.

**Cierre de la Audiencia pública:** Se presentarán las conclusiones de la audiencia pública y tendrá una duración aproximada de 5 minutos. Una vez cerrada la sesión se continuará con el cronograma de actividades del Procedimiento de Rendición de Cuentas y Balance Social publicado en la página web de la institución <http://hospitalmunicipalsanroque.gov.co/> Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y control social, a través de la participación ciudadana.